



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de diciembre de 1993

Número 122

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

VISTO para resolver el juicio agrario número 577/92, que corresponde al expediente número A.T. 5/1982, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Puerta", municipio de Zinacantepec, Estado de México; y,

RESULTANDO:

PRIMERO. Por Resolución Presidencial del primero de julio de mil novecientos treinta y seis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el trece de agosto del mismo año, se dotó al poblado de referencia, con una superficie de 482-00-00 (cuatrocientas ochenta y dos) hectáreas, de las que 50 00-00 (cincuenta) hectáreas eran de temporal y 432-0000 (cuatrocientas treinta y dos) hectáreas de monte alto, que se tomaron íntegramente de la "Hacienda La Gavia", entregándose la posesión definitiva mediante ejecución del tres de marzo de mil novecientos treinta y siete.

Por Resolución Presidencial del veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se dotó por concepto de primera ampliación de ejido al poblado de que se trata, con una superficie de 231-84-00 (doscientas treinta y una) hectáreas, ochenta y cuatro áreas, de monte alto, que se tomaron íntegramente de la "Hacienda La Gavia", entregándose la posesión definitiva mediante ejecución del veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDO. Mediante escrito de fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, un grupo de campesinos del referido poblado, solicitó al Gobernador

del Estado ampliación de ejido, señalando como de probable afectación los terrenos que vienen usufructuando ubicados en el paraje denominado "La Mesa", que formaron parte de la "Ex-Hacienda La Gavia".

TERCERO. La Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, instauró el expediente bajo el número A.T. 5/1982 el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Mediante oficio número 2269, de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se comisionó personal para que interviniera en representación de dicho cuerpo colegiado en la elección del Comité Particular Ejecutivo.

La solicitud se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el seis de febrero de mil novecientos noventa.

Por oficio número 577 del dieciséis de marzo del año en cita, se comisionó al ingeniero Rogelio Calzado Rodríguez para que realizara los trabajos censales correspondientes, y mediante oficio número 737 del dos de abril de mil novecientos noventa, el referido órgano colegiado le ordenó la realización de los trabajos técnicos informativos.

CUARTA. El veintidos de enero de mil novecientos noventa, el comisionado Oscar Huesca Díaz informó que los señores Sidronio Silvano González E., Patrocinio Arriaga A. y Pablo Hernández Hernández resultaron electos como Presidente, Secretario y Vocal del Comité Particular Ejecutivo, respectivamente, a quienes les fueron expedidos sus nombramientos el veintidos de febrero de mil novecientos noventa.

 Tomo CLVI Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de dic. de 1993 No. 122

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

SENTENCIA El Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 del poblado denominado La Puerta, municipio de Zinacantepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5350, 5348, 5363, 879-A1, 5222, 5617, 5598, 5563, 5549, 5683, 5677, 5666, 5668, 5522, 5667, 5664, 918-A1, 5558, 907-A1, 5707, y 5728.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5692, 5665, 5662, 5686, 5515, 5613, 5614, 5609, 5612, 5606, 5600, 5607, 5605, 5618, 5604, 5695, 5723, 5727, 5724, 5726, 5589, 5722, y 5726.

 (Viene de la primera página)

En cuanto a los trabajos censales, el comisionado rindió su informe el cuatro de abril de mil novecientos noventa, manifestando que estos arrojaron como resultado un total de veintisiete capacitados aceptados por la junta censal.

El ingeniero Rogelio Calzado Rodríguez, comisionado para ejecutar los trabajos técnicos informativos rindió su informe el diez de septiembre de mil novecientos noventa, en el que refirió que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria realizó inspección ocular en los terrenos concedidos en dotación al poblado de que se trata, los cuales encontró debidamente explotados con cultivos de papa, avena y cebada, que los terrenos de monte alto estaban sobre explotados en su mayoría como resultado de la tala clandestina ejecutada en dichos bosques; respecto de las 231-84-00 (doscientas treinta y una hectáreas, ochenta y cuatro áreas) otorgadas a este poblado por concepto de primera ampliación de ejido, manifestó que el veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno se había pretendido ejecutar la resolución de mérito sin conseguirlo, en virtud de que los beneficiados se negaron a recibir las tierras, porque consideraron que los terrenos concedidos eran inservibles para el cultivo.

Asimismo informó que la superficie comprendida dentro del radio legal de afectación del núcleo promovente estaba compuesta por pueblos, ejidos, comunidades y pequeñas fracciones de terrenos de propiedad particular, localizándose entre estas últimas, la porción de terrenos que el poblado "La Puerta", municipio de Zinacantepec, México solicitaba le fuera concedida en ampliación de ejido:

do: que la situación de estos terrenos era muy compleja, ya que la autoridad agraria había incurrido en diversos errores desde mil novecientos treinta y cuatro, fecha en que el referido poblado solicitó dotación de tierras, misma que culminó con la Resolución Presidencial del primero de julio de mil novecientos treinta y seis, en cuyo resultando tercero se lee ".....Que el núcleo gestor se encuentra enclavado en terrenos de la finca "La Gavia", ocupando su caserío una superficie de 42-70-00 hectáreas....."; que el plano proyecto correspondiente, afectaba la figura de un triángulo isósceles, que según delimitaba al poblado de "La Puerta", pero que en realidad demarcaba un conjunto de pequeñas propiedades que habían sido fraccionadas en mil novecientos treinta y tres de la hacienda "La Gavia", localizadas en el paraje denominado "La Mesa", no obstante que el centro de dicho poblado se encontraba ubicado aproximadamente a quinientos metros hacia el noreste de las citadas propiedades; que el plano definitivo de la dotación del poblado excluyó diecisiete de las veintidós fracciones de "La Mesa", dejando de afectar la figura de un triángulo para convertirse en un paralelogramo constituido por la misma superficie de 482-00-00 (cuatrocientas ochenta y dos) hectáreas que concedió la resolución presidencial cuya ejecución se realizó el tres de marzo de mil novecientos treinta y siete.

Del mismo modo señaló, que el diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, el comisionado Carlos Espinoza realizó el deslinde del ejido de que se trata, y elaboró un plano en el que aparece que el caserío del poblado "La Puerta" se localizó dentro de los terrenos del ejido y que las pequeñas propiedades del fraccionamiento "La Mesa" se encontraron situadas fuera del ejido, adjuntando a su informe el referido plano, mismo que obra a fojas 232 de los autos.

Igualmente manifestó que realizó el levantamiento topográfico del terreno solicitado por el poblado "La Puerta", que comprende en su conjunto los diecisiete lotes restantes del original fraccionamiento de "La Mesa", el cual arrojó una superficie total de 49-10-25 (cuarenta y nueve hectáreas, diez áreas, veinticinco centiáreas) de terrenos de temporal con pequeñas fracciones de monte alto; que notificó a los propietarios de dichos lotes y que algunos de ellos le presentaron documentación que acreditaba su derecho de propiedad, misma que corre agregada a los autos a fojas 84 a la 204; que hizo una minuciosa investigación, tanto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca como en la Receptoría de Rentas del Municipio de Zinacantepec, cuyos respectivos informes se localizan a fojas 69 a la 79 del expediente; posteriormente el comisionado procedió a describir los lotes que conforman el inmueble solicitado, destacando que el "Fraccionamiento de La Mesa" tuvo originalmente una superficie de 69-10-00 (sesenta y nueve hectáreas, diez áreas), y que al momento de la inspección tenía una superficie total de 49-10-25 (cuarenta y nueve hectáreas, diez áreas, veinticinco centiáreas) de temporal, con pequeñas superficies de monte alto; y que estaba compuesto por diecisiete lotes, cuyas superficies fluctuaban entre 0-40-00 (cuarenta áreas) y 9-05-00 (nueve hectáreas, cinco áreas), cuya propiedad fue acreditada por sus poseedores mediante escrituras o contratos privados de compra venta inscritos en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México; que el comisionado encontró dichos lotes en explotación por parte de sus propietarios, con cultivos diversos y delimitados por besanas; de estos lotes se distingue el lote marcado con

el número 6, con superficie de 2-85-00 (dos hectáreas, ochenta y cinco áreas) de terrenos de temporal, propiedad de Damián Esquivel, según contrato privado de compraventa, del diecinueve de mayo de mil novecientos treinta y seis, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el índice 5to. de contratos privados con el asiento número 4002, a fojas 239 vuelta, del veintidos de octubre de mil novecientos treinta y siete, que el comisionado encontró que estaba en posesión Pioquinto y Pedro Esquivel, quienes no presentaron los documentos de propiedad correspondientes, ya que aseguraron que dicho lote era parte de su ejido; estaba delimitado por besanas, accidentes naturales del terreno y es colindante del ejido de la "Puerta"; explotado con cultivos diversos.

Dicho comisionado señaló que el resto de las propiedades particulares enclavadas dentro del radio legal de afectación, atendiendo a su calidad, superficie y tipo de explotación, constituían verdaderas pequeñas propiedades inafectables.

Obran en el expediente a fojas 205 a las 271, diversos documentos y planos que el referido comisionado adjuntó a su informe.

QUINTO. La Comisión Agraria Mixta formuló su dictamen negativo el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa por considerar que la superficie señalada como probablemente afectable es una auténtica pequeña propiedad inafectable y porque no existían otros predios susceptibles de afectación dentro del radio legal del referido núcleo.

SEXTO. El Gobernador del Estado de México, emitió su mandamiento en sentido negativo el nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, confirmando en sus términos el dictamen de la Comisión Agraria Mixta. Dicho mandamiento fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el siete de febrero del mismo año.

SEPTIMO. El doce de marzo de mil novecientos noventa y uno, la Delegación Agraria en el Estado de México, formuló su opinión confirmando el Mandamiento del Gobernador del Estado.

OCTAVO. El Cuerpo Consultivo Agrario consideró debidamente integrado el expediente y con fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos pronunció su dictamen negativo, turnando el expediente al Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva.

NOVENO. Por auto de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, el cual se registró bajo el número 577/93. El auto de radicación se notificó al poblado gestor, y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que este Tribunal es competente para conocer y resolver del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos: tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; lo., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO. Que el núcleo solicitante de la segunda ampliación de ejido, reúne los requisitos de capacidad individual y colectiva a que se refieren los artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, según se comprobó con las carteras de la diligencia censal que se encuentran glosadas a fojas 40 a 45 del expediente que se resuelve, en las que constan la identificación de los 27 campesinos capacitados aceptados por la junta censal.

Que se comprobó que las tierras concedidas en dotación al poblado promovente, estaban debidamente explotadas; sin embargo las 231-84-00 (doscientas treinta y una hectáreas, ochenta y cuatro áreas) de monte alto que le fueron otorgadas por concepto de primera ampliación de ejido, según Resolución Presidencial del veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta, fueron entregadas al poblado de que se trata mediante ejecución del veintiseite de agosto de mil novecientos noventa y dos, por lo que en la especie no se surte el requisito de procedibilidad a que hace referencia el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que los solicitantes no justificaron su necesidad agraria, pues de autos aparece que en mil novecientos cincuenta y uno se procedió a ejecutar la citada resolución presidencial sin conseguir lo debido a que los campesinos beneficiados se negaron a recibir las tierras concedidas, situación que no es imputable a la autoridad agraria, toda vez que esta realizó los actos necesarios tendientes a dar cumplimiento en sus términos a dicho mandato, que si no se ejecutó en su oportunidad, se debió a que los beneficiados no aceptaron en aquella fecha los terrenos otorgados.

A mayor abundamiento, la solicitud de ampliación de que se trata, fue presentada tres años antes de que se ejecutara la resolución presidencial del veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta que concedió ampliación de ejido al poblado promovente, de donde se desprende que el expediente que se resuelve fue instaurado indebidamente, pues para que el núcleo tuviera otra vez derecho a solicitar ampliación era indispensable que previamente se ejecutara la ampliación que con antelación se les había otorgado, lo que al no haber sido observado en la especie se traduce en la improcedencia de la ampliación solicitada.

TERCERO. Que no obstante lo anterior, de los trabajos técnicos informativos llevados a cabo en los terrenos ubicados dentro del radio de siete kilómetros del poblado de referencia, se tiene que el predio señalado como afectable fue fraccionado desde mil novecientos treinta y tres en 22 lotes, con superficie total original de 69-10-00 (sesenta y nueve hectáreas, diez áreas) según plano de fraccionamiento que obra en el expediente a fojas 235, el cual actualmente se compone de 17 lotes con superficie total de 49-10-25 (cuarenta y nueve hectáreas, diez áreas, veinticinco centiáreas), ya que 19-99-15 (diecinueve hectáreas, noventa y nueve áreas, quince centiáreas) fueron afectadas por la resolución presidencial que dotó de tierras al propio poblado peticionario.

Ahora bien, de los autos se desprende que el polígono con superficie de 42-70-00 (cuarenta y dos hectáreas, setenta áreas), que ocupa el caserío del poblado "La Puerta" enclavado en terrenos de la "Hacienda de La Gavia", mencionado por la Resolución Presidencial de mil novecientos treinta y seis, es completamente diferente al polígono con superficie de 69-10-00 (sesenta y nueve hectáreas, diez áreas) de terrenos del fraccionamiento "La Mesa", colin-

dante con dicho ejido; que el poblado de "La Puerta", no se encuentra ni nunca se ha encontrado en el lugar en que erróneamente lo ubicó el plano proyecto elaborado por el entonces Departamento Agrario, y si en el lugar donde quedó localizado en el plano elaborado por el ingeniero Carlos Espinoza, en mil novecientos cuarenta y siete, que obra a fojas 232 de los autos; que las pequeñas propiedades del fraccionamiento de "La Mesa" fueron comprendidas dentro del ejido "La Puerta", únicamente en el plano proyecto, pero que fueron excluidas de los límites del ejido en el plano definitivo en fecha anterior a la ejecución de la resolución presidencial dotatoria que los lotes del fraccionamiento de "La Mesa" son auténticas pequeñas propiedades desde mil novecientos treinta y tres y que de la inspección realizada por el comisionado Calzado Rodríguez se desprende, que los mencionados terrenos están en posesión de sus legítimos dueños, quienes los cultivan personalmente con la ayuda de peones contratados para ese efecto, excepto el lote marcado en el plano del fraccionamiento con el número 6, el cual se encontró en posesión de Pioquinto y Pedro Esquivel, ejidatarios del poblado "La Puerta", quienes dijeron que lo poseían como parte integrante de las tierras ejidales y no como pequeña propiedad, sin embargo del informe del Registro Público de la Propiedad se obtuvo que dicho predio estaba inscrito a nombre de Damián Esquivel.

Que obra en el expediente a fojas 236 a 243, copia fotostática de la escritura pública del catorce de marzo de mil novecientos treinta y seis, pasada ante la fe del notario público Silvano García de la Ciudad de Toluca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, bajo el asiento 7641, del volumen 41, libro 2, a foja 21 el treinta de julio de mil novecientos treinta y seis, en cuya primera hoja se puede leer que dicha escritura era la ratificación de una venta hecha con anterioridad, que la vendedora era la señora Dolores García Pimentel viuda de Riva y Cervantes, quien actuaba por su propio derecho y como albacea de la sucesión testamentaria de Antonio Riva y Cervantes, quien en vida fuera dueño de la "Hacienda de "La Gavia", y que en su carácter de propietario efectuó el fraccionamiento de la misma antes de mil novecientos quince, habiendo convenido con los compradores en que los predios fueran pagados en abonos, que el señor Antonio Riva y Cervantes había fallecido trágicamente sin extender las escrituras a los compradores, pero que en poder de éstos y en el archivo de la Hacienda había constancias de los pagos de los predios. Con dicho instrumento público quedó plenamente demostrado que el fraccionamiento de "La Mesa" se realizó antes de mil novecientos treinta y tres y aunque las escrituras y contratos privados de compraventa fueron otorgados hasta mil novecientos treinta y seis e inscritos en el Registro Público de la Propiedad en mil novecientos treinta y siete, ésto obedecía los motivos descritos en el referido título, por lo que es de considerarse que el fraccionamiento de "La Mesa" es perfectamente legal a la luz de la legislación agraria, ya que fue efectuado con anterioridad a mil novecientos treinta y cuatro, año en que el poblado "La Puerta" solicitó dotación de tierras y por ende, también anterior a la solicitud que dio origen a la ampliación de ejido que ahora se resuelve.

CUARTO. Que en el presente caso, es de confirmarse el mandamiento del Gobernador Constitucional del Estado de México, emitido en sentido negativo el nueve de

enero de mil novecientos noventa y uno, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el siete de febrero del mismo año.

QUINTO. Que resulta improcedente la ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado "La Puerta", municipio de Zinacantepec, Estado de México, en virtud de haber quedado demostrado en autos que no se cumplieron los requisitos establecidos por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, además de que la superficie de terreno señalada por los promoventes y los demás predios localizados dentro del radio de siete kilómetros del referido poblado no son susceptibles de afectación.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; y lo., 7o., así como la fracción II, del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

R E S U E L V E :

PRIMERO. No ha lugar a conceder la ampliación solicitada por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Puerta", del municipio de Zinacantepec, Estado de México, en virtud de no hallarse satisfecho el requisito de procedibilidad mencionado en el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al quedar comprobado en autos que no se ejecutó, con antelación a la presentación de la solicitud de la ampliación de que se trata, la resolución presidencial que les concedió ampliación por primera vez.

SEGUNDO. Se confirma el Mandamiento del Gobernador del Estado de México, emitido el nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el siete de febrero del mismo año.

TERCERO. Publíquese, los puntos resolutivos de la presente sentencia en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal.

CUARTO. Notifíquese a los interesados y al Gobernador del Estado de México, comuníquese a la Procuraduría Agraria y al Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, para que proceda a cancelar las anotaciones marginales que hubiere hecho; ejecútese; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco de votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ.—Rúbrica.

MAGISTRADOS

DR. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON.—

Rúbrica.

LIC. LUIS O. PORTE PETIT MORENO.—Rúbrica.

LIC. ARELY MADRID TOVILLA —Rúbrica.

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS.—Rúbrica.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. SERGIO LUNA OBREGON.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

C. ARMANDO LINARES SANCHEZ Y MARIA OFELIA AVILA MARTINEZ DE LINARES

JESUS REYES JUAREZ, le demanda bajo el expediente número 1409/93-2, juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en Tierra Arbolada número 50, sección Parque en el municipio de Cuautilán Izcalli, y el pago de los gastos y costas ocasionados por el presente juicio, y toda vez que desconoce sus domicilios se les emplaza por edictos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra del proveído de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las notificaciones posteriores por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y en esta ciudad, se expide a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—L. C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 5350.—lo., 13 y 23 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. LUIS ZEPEDA GASPAS.

ENRIQUE, LUIS y ALEJANDRO ZEPEDA MARMOLEJO, en el expediente número 950/93, que se tramita en este H. juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 285, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 m con lote 10; al sur: 17.20 m con lote 12; al oriente: 8.95 m con lote 24; al poniente: 8.90 m con calle México Lindo, con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 5348.—lo., 13 y 23 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES.

GREGORIA TORRES HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1068/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número siete, de la manzana cin-

uenta y tres, de la colonia México, Segunda Sección (antes colonia Ampliación Romero Sección las Fuentes), de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con calle Allende; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5363.—lo., 13 y 23 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1265/93

MARIA GUADALUPE HERRERA.

OLIVA ALVARADO y JUAN MARTINEZ HERNANDEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana número 193, de la colonia el Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle quince; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 879-A1.—lo., 13 y 23 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO GONZALEZ REYNA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 1266/93, respecto del terreno con casa ubicado en calle Cda. de San Gabriel s/n., en el paraje denominado San Gabriel, en el poblado de San Miguel Coatlichán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con Cda. de San Gabriel; al sur: 9.00 m con Benjamín Ramírez Sánchez; al oriente: 33.00 m con Juan Reyes hoy Taurino Aguayo; al poniente: 34.30 m con Jesús Almaraz; con superficie de 429.03 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar y que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal o Toluca, México, Dados en Texcoco, México, a 16 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5222.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 761/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR BECERRIL PEÑA en su carácter de endosatario en procuración del señor LUIS BEJARANO RODRIGUEZ en contra del señor JESUS BUSTOS MACEDO, se dictó un acuerdo que a la letra dice: ".....se señalan las catorce horas del día veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado, consistente en un predio rústico ubicado en el Llano Chiquito y en el paraje denominado La Quinta, de Pileaya Guerrero, con una superficie de 28,846.40 metros cuadrados, que mide y linda: norte: 55.40 m con Elpidio Bustos Leguizamo; sur: 50.80 m con camino a Yahualica; oriente: mide en forma quebrada 544.60 m y colinda con Ignacio Bustos Figueroa, teniendo por este lado una servidumbre de paso para ambas partes, poniente: 544.00 m con Guadalupe Díaz Medrano, sirviendo de base para el bien a rematar la cantidad de N\$ 60,084.45 (sesenta mil ochenta y cuatro nuevos pesos 45/100 M.N.), en consecuencia de lo anterior, se autoriza la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiéndose fijar además una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como en el Juzgado Civil competente de Pilcaya, Guerrero, en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, por lo que convoquense postores y citense a acreedores a dicha almoneda.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, diciembre nueve de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5617.—15, 20 y 23 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 1475/92, relativo al juicio verbal, promovido por EDUARDO GERARDO OSORNIO GUTIERREZ, en contra de HUGO ALEJANDRO GARDUÑO CAMPA, el C. Juez señaló las 13.00 horas del día 12 de enero de 1994, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue: un automóvil, marca Volkswagen, tipo Jetta GLS, color blanco cuatro puertas, transmisión standar, modelo 1993, serie: SVR121H1—PM007672, motor número: APA099480, placas de circulación No LGX-4218, Méx. Méx. Condiciones de uso: ilentas y refacción de aproximadamente 3 cuartos de vida, espejos laterales y retrovisor, aire acondicionado, un par de señalamientos, un gato hidráulico manual presenta ligero rallón en puerta izquierda delantera; por lo que en términos generales se pueda considerar que el bien objeto que se valúa de acuerdo a lo antes manifestado es de N\$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el presente la cantidad antes citada.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

5598.—14, y 23 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

LEONARDO RODRIGUEZ AMAYA, en el expediente 1182/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 49, manzana 68 de la colonia Evolución super 24 de esta Ciudad, cuyas medidas y colin-

dancias son; al norte: 17.00 m con lote 48, al sur: 17.00 m con lote 50, al oriente: 9.00 m con calle Cascello de Chapultepec, al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de: 151.00 m2, ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo ciento noventa y cuatro del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación, fijase además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo el apercibimiento de no señalar domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones las posteriores aún las personales se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 20 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5563.—13, 23 diciembre y 4 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

AURORA INTERNACIONAL S.A.

ANTONIO GARCIA GARDUÑO, en el expediente marcado con el número 1150/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 229, de la colonia Aurora de esta ciudad, lo que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Los Laureles; al poniente: 9.00 m con lote 7 de la misma manzana; con una superficie total de 153.00 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5549.—13, 23 diciembre y 4 enero.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

CANDELARIA VERRUETA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 856/92, que se tramita en este juzgado en la vía ordinaria civil le demanda la usucapación, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 208, de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 26; al sur: 15.00 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contestación a la demanda durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5549.—13, 23 diciembre y 4 enero.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JAVIER, VIRGINIA Y DALI DE APELLIDOS RAMIREZ JEON, en el expediente marcado con el número 910/92, que se tramita en éste H. juzgado en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 3, de la manzana 21, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle Santa Mónica; al poniente: 10.00 m con lote 28; con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

5549.—13, 23 diciembre y 4 enero.

BEVERLY ROMERO WALLCE

CIRO REYES MENDEZ, en el expediente marcado con el número 672/92; que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno 1, de la manzana 24, de la colonia Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 19.50 m con lote 28; al sur: 15.50 m con avenida 4; al oriente: 11.00 m con calle 21; al suroeste: en Pancoque con ambas calles; al poniente: 15.00 m con lote 2, con una superficie total de: 289.07 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio, durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México.—Ciudad Nezahualcóyotl, a los 6 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

5549.—13, 23 diciembre y 4 enero.

VICENTE PEREZ JIMENEZ

FELIPA ORIHUELA VILLA, en el expediente número 511/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 32, de la manzana 326, "A", de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.90 m con calle Guerrillera; al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.—Dado en el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de noviembre de 1993.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

5549.—13, 23 diciembre y 4 enero.

CONSUELO CASTANEDA DE VALDES

PERFECTA ROSALES GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 912/92, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana 50, de la colonia Estado de México de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 26.15 m con lote 3, al sur: 26.15 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con calle 28; al poniente: 10.00 m con lote 27, con una superficie total de: 261.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, quedando en la secretaria las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

5549.—13, 23 diciembre y 4 enero.

LA SUCESION DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZAPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JORGE LUIS HERNANDEZ AGUILAR, en el expediente marcado con el número 1361/92, que se tramita en éste H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 215 "B", de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle 37; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

5549.—13, 23 diciembre y 4 enero.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

VICENTE AYALA QUINTANAR, en el expediente marcado con el número 671/92, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil respecto del lote de terreno 11, de la manzana 56, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 21.40 m con lote 10, al sur: 21.40 m con lote 12, al oriente: 10.05 m con calle Azcapotzalco, al poniente: 10.00 m con lote 40, con una superficie total de: 214.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—Atentamente.—"Sufragio Efectivo. No Reelección".—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

5549.—13, 23 diciembre y 4 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1735/93, EDUARDO GONZALEZ APARICIO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto a los inmuebles denominados A).—Terreno Rústico denominado "Tlacompititla", ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 173.00 m con Fidencio Ramos, sur: 92.00 m con Suc. Epigmenio Crespo, oriente: 173.00 m con Suc. Abraham Hortales y Epigmenio Crespo, poniente: 172.00 m con Suc. de Jesús Hernández, otro sur: 96.00 m con Suc. de Jesús Hernández, otro poniente: 79.00 m con Francisco Villarreal, con una superficie aproximada de: 30,277.00 m². B).—Terreno Rústico denominado "Temextitla", ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 211.00 m con Tomás Villarreal, sur: 207.00 m con Tomás Villarreal, oriente: 79.00 m con Francisco Villarreal, poniente: 160.00 m con Hacienda de Atcyac, el cual tiene una superficie aproximada de: 24,064.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 11 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 5683.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1871/93, GUILLERMINA MINERVA CONDE MENDOZA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Tepopotitla" o "La Fábrica", ubicado en el municipio de Amecameca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 7.00 m con Elvira Martínez; oriente: 5.00 m con Francisco Torres, otro norte: 8.00 m con Francisco Torres; otro oriente: 8.00 m con calle sin nombre; sur: 15.00 m con Marcos Banda Córdova; poniente: 13.00 m con Rafael Gutiérrez, con una superficie de: 155.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 30 días de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 5683.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1205/93, J. JESUS TORRES PAREDES, promueve diligencias de matriculación respecto terreno "Tepancingo", ubicado en la población de Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, que mide y linda; norte: 42.41 m con Ma. de Jesús Carriena; sur: 40.40 m con capilla San Lorenzo, antes J. Jesús Valencia, oriente: 44.70 m con Suc. Domingo Acosta, antes Domingo Acosta; y poniente: 43.80 m con Av. Chalco. Superficie de: 1,873.57 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 23 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 5683.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1764/93, BERTHA ELIZABETH TORRES SUAREZ Y ANA SUAREZ GARCÉS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno rústico denominado "Tepextitlantitla 2/o." ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, el cual fue dividido en tres fracciones, por la construcción de la carretera, Chalco-Juchitpec y por la antigua vía del ferrocarril, con las siguientes medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION: Norte: 8.50 m con Miguel Hortales Castillo, sur: 9.00 m con Pablo Amezcua, oriente: 137.60 m con Manuel Díaz Cueto, poniente: 137.60 m con carretera, el cual tiene una superficie de: 1,203.50 m². SEGUNDA FRACCION: norte: 65.00 m con Miguel Hortales Castillo, sur: 25.90 m con Pablo Amezcua, oriente: 137.35 m con carretera, noroeste: 93.00 m con vía vieja, poniente: 51.00 m con José Gutiérrez Nava. Con una super-

ficie de: 7,504.17 m². TERCERA FRACCION: Norte: sin medir por iniciar en vértice, sur: 35.50 m con Pablo Amezcua, oriente: 70.00 m con vía vieja, poniente: 62.50 m con José Gutiérrez Nava. Con una superficie de: 1,109.37 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 22 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 5683.—20, 23 y 28 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1953/93, JUAN MARTINEZ RAMOS, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado Atipac, ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, México, mide y linda: norte: 112.00 m con José Ramos; sur: 150.00 m con Rafael Monterrubio; oriente: 136.00 m con Leandro Ramos; y al poniente: 136.00 m con barranca, con superficie total de 19,941 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Capital del Estado Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez, Rúbrica. 5677.—20, 23 y 28 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1984/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otro en su carácter de endostarios en procuración de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C. ahora S.A. y en contra de ESPERANZA PEREZ RICO y ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA. El C. juez señala las trece horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes siguientes: Un inmueble ubicado en Joquicingo, México, con una superficie aproximada de 1,954.00 m², y mide y linda: al norte: 44.63 m con Jesús Bohadilla González y Pablo Rivera; al sur: 45.14 m con Edila Olivarez Zaragoza; al oriente: 43.08 m con Agustín y Antonio Arizmendi; al poniente: 43.90 m con Pablo Gómez y Odilón Aguilar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ese distrito judicial, en el libro I sección I, bajo la partida número 248-548, volumen XXFS, fojas 38 de fecha 7 de junio de 1991. Un inmueble ubicado en Joquicingo que mide y linda: al norte: 120.00 m, 120.00 m, 120.00 m con camino real y 77.70 m con Ramón Flores; al sur: 22.70 m con Luis Chimanpopoca, 42.10 m con Félix Urbina, y 54.50 m con Félix Urbina; al oriente: 186.30 m con Juan Olivares, 43.50 m con Delfino Chávez y 50.30 y 30.00 m con Pablo Chávez; al poniente: 182.10 y 96.70 m con Santos Urbina, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro I, sección I, bajo la partida número 853-220, volumen XX, fojas 135 de fecha 19 de febrero de 1992. Un inmueble ubicado en la misma localidad que tiene una superficie aproximada de 433.00 m², y mide y linda: al norte: 24.70 m con Agustín Aguilar; al sur: 24.50 m con Pablo Guerrero; al oriente: 17.58 m con calle Juárez; al poniente: 17.50 m con Encarnación Becerril, inscrito bajo el libro I, sección I, partida 224-184, volumen XVII de fecha 16 de marzo de 1989. Un inmueble ubicado en esa localidad que tiene una superficie aproximada de 722.50 m², y mide y linda: al norte: 17.20 m con calle León Guzmán; al sur: 14.89 m con Gloria Orihuela; al oriente: 45.00 m con María Pérez Uribe; y al poniente: 45.00 m con Rafael Rico, inscrito bajo la partida número 304-386, libro I, sección I, volumen XVII de fecha 30 de mayo de 1989.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por tres veces dentro de nueve días, convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y siete nuevos pesos 50/100 M.N.). Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5666.—20, 23 y 28 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

En el expediente número 433/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ABEL JIMENEZ CASTELAN y ALBERTA ROSAURA VILLAFANA DE JIMENEZ, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha diecisiete de noviembre del presente año, en el cual ordena: con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a hacer la publicación correspondiente del bien inmueble embargado en el presente juicio, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, señalándose las once horas del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, expidiéndose los edictos correspondientes y convocándose a postores para dicha almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento ochenta y seis nuevos pesos 50/100 M.N., debiéndose citar con toda oportunidad en el domicilio que se indica a BANCOMER, S.A. quien aparece como acreedor en el certificado de gravámenes, inmueble que se encuentra ubicado en Peña Prieta, municipio de Oztoloapan, México, Valle de Bravo, México, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 5668—20, 23 y 28 diciembre

En el expediente número 40/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso en el cual ordena: con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, procediéndose a hacer los edictos correspondientes para que concurren postores, siendo el precio del avalúo la cantidad de ciento sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta nuevos pesos, sobre el bien inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, México, denominada La Joyita, debiendo citar con toda oportunidad al acreedor que se menciona en el certificado de gravámenes.—Valle de Bravo, México, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

5668.—20, 23 y 28 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

PEDRO PIEDRAS CORTES, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 1900/93-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "El Terremote", ubicado en el domicilio bien conocido, barrio de La Concepción, municipio de Tlaxiálan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 35.00 m con Antonio Amato Pineda; al sur: 35.00 m con Margarita Aguirre (Av. San Antonio); al oriente: en 60.00 m con Benito Martínez Islas, y al poniente: en 60.00 m con Trinidad Sandoval Miranda, con una superficie total de: 2,100.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante este tribunal a deducirlo.—Se expide en Cuautitlán, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

5522.—9, 23 diciembre y 6 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 42/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y/o P.D. MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.A. en contra de RUTILLO ALVAREZ GOMEZ y SIMONA GARCIA GARCIA, el C. juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de dos terrenos denominados El Panteón, con una superficie de 588.00 metros cuadrados y el Piesito con una superficie de 532.80 metros cuadrados, con domicilio conocido en Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 184,156.00 (ciento ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a nueve de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5667.—20, 23 y 28 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 250/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JUAN RANGEL CONTRERAS y otros en contra de ANGEL NAVA BOBADILLA y otro, el Ciudadano juez señaló las doce treinta horas del diecisiete de enero del año próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, ubicado en la calle de Miguel Hidalgo s/n., al norte: 187.20 m con Refugio Sánchez; al sur: 234.83 m con Sylvia Morales; al oriente: 26.60 m y 50.90 m con calle vecina; al poniente: 66.40 m con arroyo con superficie de 14,531.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos convoquense postores y cítese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdal Velasco González.—Rúbrica. 5664.—20, 23 y 28 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER.**

Se hace saber que bajo el expediente número 1184/93-3, se encuentran tramitando las sucesiones intestamentarias acumuladas a Bienes de GUADALUPE CADENA HERNANDEZ Y MOISES CADENA HERNANDEZ, que el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días. Nombre y Grado de parentesco de quien reclama la herencia.—CONSUELO CADENA HERNANDEZ, pariente colateral en primer grado de GUADALUPE CADENA HERNANDEZ, y pariente colateral en segundo grado de MOISES CADENA HERNANDEZ.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 918 A1.—14 y 23 diciembre,

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

**FLORENCIO, DAVID, TOMASA y PRISCILIANA
DE APELLIDOS LEON MORALES.**

Por el presente se les hace saber: que la señora HERMELINDA JIMENEZ MARQUEZ, en el expediente número 867/93, que se tramita en este juzgado de demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 2, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.45 m con lote 5; al sur: 8.10 m con lote 3; al oriente: 24.05 m con calle 12; al poniente: 21.25 m con calle 11, con una superficie total de 168.13 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5558.—13, 23 diciembre y 4 enero

**CARLOS FLORES GONZALEZ, TIBURCIA LOPEZ
FLORES Y CARLOS FLORES LOPEZ.**

Por el presente se le hace saber que: la señora PIEDAD MONTERRUBIO JIMENEZ, en el expediente número 931/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 6, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 11; al sur: 18.00 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con lote 7; que tiene una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5558.—13, 23 diciembre y 4 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLAINEPANTLA
EDICTO**

ENRIQUETA GONZALEZ CRUZ.

LUIS OBISPO GALVAN GONZALEZ, ha promovido en su contra y ante este juzgado el juicio ordinario civil las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el artículo 253 fracción VII del Código Civil vigente en la entidad; B). La disolución y la liquidación de la sociedad conyugal que nos une; C). El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, en el expediente 1104/93-1 en el que por auto de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y tres, en el que se ordenó se emplazará a la señora ENRIQUETA GONZALEZ CRUZ por medio de edictos que con-

tendrán un relación suscita, haciéndole saber que deberá de contestarla dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta determinación por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Const.—C. Primer Secretario, Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

907-A1.—13, 23 diciembre y 4 enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Primera Secretaría

Expediente número 1703/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS en contra de JUAN ENRIQUE SAMPER ZEMPOALTECA. El C. juez señala las once horas del día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar en el presente, la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio. Avalúo: microbús de pasajeros, ubicación del bien; agencia colonia Automotriz Atacomulco, México, propietario del bien: JUAN ENRIQUE SAMPER ZEMPOALTECA. descripción general: se trata de un microbús marca Dodge, modelo 1991, de servicio público STM en color gris con verde, de la ruta 83, con el número económico 06, con placas de circulación 044204, D.F., México, con 2 espejos retrovisores, interiores en color blanco, con asientos forrados de vinil, color vino, de veintidos pasajeros sentados, carrocería, modelo Casavan, hecha por un grupo Industrial Casa, S.A., con número de serie 3B6ME39Z0MM051396, el cual se encuentra en las siguientes condiciones de uso: defensa golpeada y oxidada, calavera rota de lado izquierdo, pequeños rayones de lado derecho, con goma de defensa delantera rota, pintura maltratada, en general buenas condiciones de uso y funcionando, por lo que tomando en cuenta que se trata de un microbús de servicio público, la máquina esta muy trabajada, y esto origina un mayor desgaste, avalúo físico: N\$ 38,000.00 (treinta y ocho mil nuevos pesos 00/100), por lo que anunciase su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

5707.—22, 23 y 24 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm.: 1360/93.
Segunda Secretaría.

C. GUILLERMO PEÑA RUESGAS

C. MARIA CRISTINA LARA RUBIO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario, b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y c). El pago de una pensión alimenticia de N\$ 750.00 M.N. (setecientos cincuenta nuevos pesos) moneda nacional, provisional para la suerita y su menor hijo. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl México, a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pineda Mera.—Rúbrica.

5728.—23 diciembre, 4 y 14 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Exp. 2448/93, JUANA BENITEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón No. 5, Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.50 m linda con Francisco Moreno; sur: 22.30 m linda con José Montes de Oca; oriente: 19.14 m linda con Francisco Ortega; poniente: 16.94 m linda con calle Colón

Superficie aproximada de: 386.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5692.—20, 23 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 16219/93, JORGE JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Juárez No. 228 Interior 10, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.50 m con A. Hermilo Jaime Conzuelo; sur: 22.50 m con Josafat Jaime Conzuelo; oriente: 11.60 m con Enrique Conzuelo Caballero; poniente: 11.50 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 254.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5665.—20, 23 y 28 diciembre

Exp. 16217/93, JOSAFAT JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 3, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 49.00 m con Joaquín Rosalío Jaime Conzuelo; sur: 48.30 m con Adrián Hermilo Jaime Conzuelo; oriente: 9.40 m con privada sin nombre; poniente: 9.40 m con Teresa Hernández Nava.

Superficie aproximada de: 457.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16218/93, FRANCISCO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 13, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.00 m con María Concepción Carmen Jaime C.; sur: 30.15 m con calle Benito Juárez; oriente:; poniente: 19.65 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 236.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16220/93, MARIA CONCEPCION DEL CARMEN JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 12, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.50 m con Josafat Jaime Conzuelo; sur: 24.00 m con Francisco Jaime Conzuelo; oriente: 10.25 m con Enrique Conzuelo Caballero; poniente: 10.70 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 249.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16221/93, JORGE JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 5, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 47.75 m con A. Hermilo Jaime Conzuelo; sur: 47.00 m con María Concepción Carmen Jaime C.; oriente: 9.60 m con privada sin nombre; poniente: 9.70 m con Cecilia Vda. de Martínez.

Superficie aproximada de: 457.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16222/93, MARIA CONCEPCION DEL CARMEN JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 6, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 47.00 m con Jorge Jaime Conzuelo; sur: 46.29 m con Melquiades Conzuelo; oriente: 9.80 m con privada sin nombre; poniente: 10.90 m con Cecilia Contreras Vda. de Martínez.

Superficie aproximada de: 483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16223/93, JOSAFAT JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 11, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con Jorge Jaime Conzuelo; sur: 23.50 m con María Concepción Carmen Jaime C.; oriente: 41.00 m con Enrique Conzuelo Caballero; poniente: 11.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16224/93, FRANCISCO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez No. 228 Interior 2, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 46.60 m con Joaquín Rosalío Jaime Conzuelo; sur: 49.00 m con Josafat Jaime Conzuelo; oriente: 9.25 m con privada sin nombre; poniente: 9.40 m con Teresa Herrán-dez Nava. Superficie aproximada de: 460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódica de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16664/93, ADRIAN HERMILO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 228 Interior 9, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.50 m con Joaquín R. Jaime Conzuelo; sur: 21.50 m con Jorge Jaime Conzuelo; oriente: 12.00 m con Enrique Conzuelo Caballero; poniente: 12.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16665/93, ADRIAN HERMILO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 228 Interior 4, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 48.30 m con María Adriana Vargas Hernández; sur: 47.75 m con Jorge Jaime Conzuelo; oriente: 9.50 m con privada sin nombre; poniente: 9.50 m con Andrés González Rodríguez.

Superficie aproximada de: 456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16666/93, JOAQUIN ROSALIO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 228 Interior 8, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.50 m con María Adriana Vargas Hernández; sur: 20.50 m con Adrián Hermilo Jaime Conzuelo; oriente: 12.40 m con Enrique Conzuelo Caballero; poniente: 12.50 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 249.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16673/93, VICTOR ALANIS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en la calle Manuel Buendía Téllez Girón s/n., en la Col. Club Jardín en Toluca, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.90 m con Candelaria Flores; al sur: 5.30 m con Clemente Hernández; al oriente: 14.30 m con calle Rafael Buendía Téllez Girón; al poniente: 14.60 m con Enrique Alanís Arteaga. Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5662.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16675-93, ODILON MENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en la calle de Manuel Buendía Téllez Girón No. 109, Col. Club Jardín de Toluca, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 9.65 m con Nacional Harinera; al sur: 9.65 m con Candelaria Valdez; al oriente: 5.13 m con calle Manuel Buendía Téllez Girón; al poniente: 5.67 m con Antonio Méndez González.

Superficie aproximada de: 52.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5662.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16667/93, JOAQUIN ROSALIO JAIME CONZUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 228 Interior 1, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.80 m con calle Gustavo Díaz Ordaz; sur: 50.45 m con Francisco Jaime Conzuelo; oriente: 17.55 m con privada sin nombre; poniente: 18.53 m con Tereso Hernández Nava.

Superficie aproximada de: 908.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5665.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 16674/93, ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en Isidro Fabela Norte 1104, Col. Club Jardín en Toluca, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.50 m con Delfina González Aguilera; al sur: 10.50 m con Candelaria Valdez; al oriente: 5.50 m con Odilón Méndez González; al poniente: 5.50 m con Delfina González y calle Isidro Fabela Norte.

Superficie aproximada de: 58.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
5662.—20, 23 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1381/93, ENRIQUE VARGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle "Canal del Norte" s/n., en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con Miguel Hernández Figueroa; al sur: 18.30 m con calle "Canal del Norte"; al oriente: 24.70 m con Héctor Vargas Pérez y Francisco Vargas Pérez; al poniente: 22.80 m con calle "Heriberto Enríquez".

Superficie aproximada de: 419.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica
5686.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1382/93, GENOVEVA AGUILAR CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle "Heriberto Enriquez" s/n, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: no hay medida ni colindancia; al sur: 15.40 m con Pascual Guerras; al oriente: 32.00 m con calle "Heriberto Enriquez"; al poniente: 34.70 m con calle "Acueducto".

Superficie aproximada de: 246.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 5686.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1373/93, MA ISABEL LOURDES TORRES FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada "Profr. Agripín García Estrada" s/n, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 15.07 m con Rodolfo Segura Cárdenas; al sur: 15.07 m con privada "Profr. Agripín García Estrada"; al oriente: 12.00 m con Esthela Flores Rosas; al poniente: 12.00 m con Ofelia Fernández de Torres.

Superficie aproximada de: 180.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 5686.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1374/93, OFELIA FERNANDEZ DE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada "Profr. Agripín García Estrada" s/n, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 15.07 m con Rodolfo Segura Cárdenas; al sur: 15.07 m con privada "Profr. Agripín García Estrada"; al oriente: 12.00 m con Ma. Isabel Lourdes Torres Fernández; al poniente: 12.00 m con Ma. de la Luz Torres Fernández. Superficie aproximada de: 180.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 5686.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1375-93, MA. DE LA LUZ TORRES FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada "Profr. Agripín García Estrada" s/n, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 15.07 m con Rodolfo Segura Cárdenas; al sur: 15.07 m con privada "Profr. Agripín García Estrada"; al oriente: 12.00 m con Ofelia Fernández de Torres; al poniente: 12.00 m con María Elena Torres Fernández.

Superficie aproximada de: 180.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 5686.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1376-93, MARIA ELENA TORRES FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada "Profr. Agripín García Estrada" s/n, en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 15.07 m con Rodolfo Segura Cárdenas; al sur: 15.07 m con privada "Profr. Agripín García Estrada"; al oriente: 12.00 m con Ma. de la Luz Torres Fernández; al poniente: 11.67 m con Javier Anzastiga Alvarez.

Superficie aproximada de: 178.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 5686.—20, 23 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 11955, IRMA PEREZ DE RAMIREZ, en representación de su menor hijo GONZALO RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Texcoco, mide y linda; norte: 13.76 m con cerrada de Insurgentes; sur: 13.22 m con Lázaro Carrillo; al oriente: 15.03 m con Gilberto Rodríguez; poniente: 15.00 m con Matilde Rojas Cedillo.

Con una superficie aproximada de: 202.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, en esta Ciudad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 5615.—15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 16029/93, ROBERTO PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en calle Felipe Angeles S/N, barrio "La Teresona" municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.00 m con calle Felipe Angeles, sur: 6.00 m con Delfino Pichardo, oriente: 5.00 m con Porfirio Pérez, poniente: 5.00 m con Andador Doroteo Arango.

Superficie aproximada de: 30.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5613.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 15960/93, LETICIA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Tenancingo S/N, Col. Electricistas, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.50 m con Esteban Rivera Rivera, al sur: 15.50 m con Raúl Sánchez Sanabria, al oriente: 23.00 m con Alex Gurin Gurin, al poniente: 23.00 m con Francisco Alvarez, actualmente privada de Tenancingo.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5614.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 15961/93, CONSUELO MONDRAGON PERALTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Santiago Tlaxomulco S/N, barrio de San Luis Obispo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.90 m con terreno del vendedor, al sur: 16.30 m con calle Calzada de Santiago Tlaxomulco, al oriente: 18.00 m con terreno del vendedor, al poniente: 12.00 m con Antonio Pérez.

Superficie aproximada de: 231.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5614.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 15211/93, JESUS LAURO MEDINA GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Solidaridad Las Torres, antes Lázaro Cárdenas S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Fraccionamiento Villas Florencia, sur: 10.00 m con Av. Solidaridad Las Torres, oriente: 15.00 m con Abel Arias Velázquez, poniente: 15.00 m con Tomasa Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5609.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 15212/93, TOMASA GUTIERREZ VDA. DE MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N, boy Av. Solidaridad Las Torres, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Villas Florencia, sur: 10.00 m con Solidaridad Las Torres, oriente: 15.00 m con Jesús Laura Medina Gutiérrez, poniente: 15.00 m con Claro Salgado Andraza.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5609.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 15213/93, JOSE GUADALUPE MEDINA GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Lázaro Cárdenas, sin número, Col. Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con fraccionamiento Villas Florencia, sur: 20.00 m con Solidaridad Las Torres, oriente: 15.00 m con David Romero Gómez, poniente: 15.00 m con José Francisco Medina Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5609.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 16028/93, ROGELIO CABALLERO CHAPARRO Y MARGARITA ROMERO CERERO, promueven inscripción administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N, en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Nicolás Bravo, sur: 10.00 m con Vicente Fernández, oriente: 37.35 m con Susana Andrew, poniente: 37.35 m con camino viejo a San Salvador T.

Superficie aproximada de: 373.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5612.—15, 20 y 23 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 27027/1314/93, C. MARIA IBARRA DE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, Ampliación Chiconautla, Ciudad Cuauhtémoc, manzana 10, lote 02, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 19; al sur: 8.00 m con calle Tezontitli (actualmente); al oriente: 15.00 m con lote número 03; al poniente: 15.00 m con lote número 01; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27038/1325/93, C. RODRIGO PACHECO PARRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en Chacalco, manzana 3, lote 5, Ampliación Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 6; al sur: 15.00 m con lote No. 4; al oriente: 8.00 m con lote No. 22; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27025/1312/93, C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlazalpa 1, manzana 2, lote 9, Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 19; al oriente: 15.00 m con lote No. 10; al poniente: 15.00 m con lote No. 8; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27039/1326/93, GUADALUPE PACHECO BARCENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chacalco, manzana 03, lote 07, Ampliación Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 8; al sur: 15.00 m con lote No. 6; al oriente: 8.00 m con lote No. 20; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27040/1327/93, C. MARIA BARCENAS JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en Chacalco, manzana 3, lote 06, Ampliación Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 7; al sur: 15.00 m con lote No. 5; al oriente: 8.00 m con lote No. 21; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27036/1323/93, C. ZENAIDA HERNANDEZ GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Sta. Ma. Chic., actualmente Cd. Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, manzana 5, lote 10, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con lote No. 11; al oriente: 17.50 m con lote No. 08; al poniente: 17.50 m con lote No. 12; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27042/1329/93, C. FRANCISCO MONRRREAL MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 17, lote 10, Ampliación Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 11; al sur: 15.00 m con lote No. 09; al oriente: 11.60 m con lote calle; al poniente: 11.60 m con lote No. 10; superficie de: 174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27012/1299/93, C. CONSUELO CONTRERAS DE BOTTLE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco IV, manzana 6, lote 3, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 02; al sur: 15.00 m con lote número 04; al oriente: 8.00 m con lote número 36; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27013/1300/93, C. INOCENCIO MENDOZA AVILES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz III, manzana 02, lote 16, Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote No. 01; al sur: 7.00 m con calle Embajada Chile; al oriente: 17.50 m con lote No. 15; al poniente: 17.50 m con propiedad privada; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27014/1301/93, C. ROSA MARIA RENTERIA AGUIRRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Loma II, manzana 09, lote 09, Ecatepec de Morelos, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 27.20 m con lote número 10; al sur: 28.20 m con lote número 08; al oriente: 7.00 m con sección Chalmá; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie de: 193.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27045/1332/93, C. JUAN LOPEZ SANTILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Carranzaco manzana "B", lote 19, Santa María Chiconautla mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Gómez; al sur: 20.00 m con Anastasio Antonio P.; al oriente: 10.00 m con Raúl Austria E.; al poniente: 10.00 m con calle; superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27046/1333/93, ELIA MENDEZ ARELLANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ballisco, manzana C, lote 4, calle Golondrina, Col. Atlautenco, Sta. Ma. Chiconautla, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Gonzalo Noguez; al sur: 20.00 m con Roberto Enciso; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Elías Amaro R.; superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27047/1334/93, C. ELODIA ASCENCIO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chacalco, manzana 4, lote 1, Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 02; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.60 m con lote No. 28; al poniente: 8.75 m con calle sin nombre; superficie de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 26989/1276/93, C. MIGUEL CASTRO MARTINEZ y/o C. JUANA GOMEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Garnica, manzana 4, lote 6-A, Sto. Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 14.35 m con lote No. 7; al sur: 14.62 m con lote No. 05; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote No. 6; superficie de: 147.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 26991/1278/93, C. ROMAN ACEVEDO AQUINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Curva 100 Pesos, manzana 04, lote 08, Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 07; al sur: 15.00 m con lote No. 09; al oriente: 8.00 m con lote No. 17; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 26992/1279/93, C. BRAULIO MAYORGA ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 17, lote 02, Ecatepec de Morelos, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 7.90 m con lote número 18; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 19.00 m con lote número 03; al poniente: 18.50 m con lote número 01; superficie de: 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 26994/1281/93, C. PABLO BAUTISTA LUCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 2, lote 19, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote número 06; al oriente: 15.00 m con lote número 18; al poniente: 15.00 m con lote número 20; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27032/1319/93, C. MANUEL LLAMAS CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Ballisco (Atlautenco), manzana "B", lote 30, Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 20.00 m con Samuel Piñón; al sur: 20.00 m con Roberto Guzmán S.; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Carlota Valencia; superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 26998/1285/93, C. FIDEL JUAREZ VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tecuexcoaco, manzana 3, lote 41, Santa María Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote número 08; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 40; al poniente: 15.00 m con lote número 42; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27000/1287/93, C. NOLBERTA SOTO SILERIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Santa Cruz, manzana 05, lote 14, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con lote número 15; al oriente: 17.50 m con lote número 12; al poniente: 17.50 m con propiedad privada; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 26999/1286/93, C. LEOCADIO ORNELAS ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Santa Cruz, manzana 01, lote 03, Ecatepec de Morelos, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote número 04; al sur: 17.50 m con lote número 02; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 26997/1284/93, C. MA. DE LA LUZ GONZALEZ DE FIGUEROA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Santa Cruz I, manzana 4, lote 6, Santa María Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con lote número 07; al oriente: 17.50 m con lote número 08; al poniente: 17.50 m con lotes Nos. 01, 02 y 03; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 26995/1282/93, C. DANIEL RAMIREZ VELASCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlazalpan, manzana 2, lote 13, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 10.55 m con lote número 14; al sur: 9.50 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con lote número 12; superficie de: 150.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 26996/1283/93, C. MARIA CATALINA SANCHEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlazalpa III, manzana 03, lote 10 Ecatepec de Morelos, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 11; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 11.50 m con calle sin nombre; al poniente: 11.25 m con lote número 09; superficie de: 168.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 27030/1317/93, C. BENJAMIN ALCANTARA O., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tetetla VI, manzana 1, lote 3, Santa Ma. Chiconautla Ecatepec de Morelos, Edo. de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 14.92 m con lote No. 2; al sur: 14.91 m con lote No. 04; al oriente: 7.95 m con lote No. 18; al poniente: 7.98 m con calle sin nombre; superficie de: 118.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5606.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 1864/93, PATRICIA LOPEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.00 m con Prácoro Estrada García, sur: 25.00 m con Rafael Jiménez Benítez, oriente: 10.00 m con Rafael Jiménez Benítez, poniente: 10.00 m con carretera Tenancingo-Acatzingo.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5600.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 11572/282/93, ANTONIA ROMERO CHUPIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Espíritu Santo, Den "La Huerta con Casa" municipio de Jiletzingo, Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 52.75 m con camino público, sur: 33.00 m con Arrollo, oriente: 379.00 m con propiedad de Angela Aguilar Sánchez, poniente: 350.00 m con propiedad de José Osnaya.

Superficie aproximada de: 16,574.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5607.—15, 20 y 23 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1859/93, RICARDO GORDILLO GALVEZ, promueve una inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de propiedad particular, conocido con el nombre de "Tencoco", ubicado en la calle de Matlazincas S/N, en Santa Monica, Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 140.00 m con calle Matlazincas, sur: 110.00 m con Lino Peraya, oriente: 56.00 m con Adrián Allende y Pablo Martínez, poniente: 50.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 7,420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5605.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1836/93, FRANCISCO JARDON MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Miahuatlán", de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 650.00 m con Francisco Jardón Miranda, poniente: 750.00 m con Alejandro Saavedra, norte: 1,605.00 m con Alejandro Saavedra, sur: 1,235.00 m con Francisco Saavedra.

Superficie aproximada de: 10 163.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5605.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1839/93, HEBERT GROSSMANN ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de irrigación ubicado en el paraje denominado "La Cola del Burro", de Santa Cruz, Los Pilares, Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 119.90 m con Elsa Grossmann Querol, poniente: 106.70 m con barranca de Calderón, norte: 90.70 m con Melasio Zamora Guadarrama, sur: 70.00 m con Herbert Grossmann Escalante.

Superficie aproximada de: 18 056.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5605.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1840/93, JUAN, FERNANDO, LUZ MARIA MARTIN MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Taleualoñán", del barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 311.90 m con Río Juan Díaz Aguilar, poniente: 116.00 m con barranca y Miguel Aguilar Díaz, en línea quebrada, norte: 393.75 m con Camerino Aguilar Zetina y Florentino Castañeda, en línea quebrada, sur: 108.50 m con empresa edificial.

Superficie aproximada de: 53,729.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5605.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1841/93, JUAN MARTIN MERINO FERNANDO Y LUZ MARIA MARTIN MERINO, promueven inmatriculación administrativa sobre un terreno de cultivo de irrigación, ubicado en el paraje denominado Punta del Llano, de Santiago, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda;

oriente: 20.00 m poniente: 30.00 m con barranca y con camino a las calderas, respectivamente, norte: 50.00 m con don Teodoro, sur: 50.00 m con Fábrica de Cal.

Superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5605.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1842/93, JUAN FERNANDO Y LUZ MARIA MARTIN MERINO, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado a "Aticalaguia", perteneciente al municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 165.00 m con Bibiano Díaz Aguilar, poniente: 230.00 m con la fábrica de Cal, norte: 270.00 m con Río, sur: 119.00 m con Emilia Aguilar Palermio.

Superficie aproximada de: 38,413.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5605.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1843/93, BONIFACEO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Guatenco", de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 400.00 m con Pedro Angel Velázquez, poniente: 400.00 m con carretera, norte: 400.00 m con Enrique Jurado y Barrio de Santa Anna, sur: con Pedro Angel Velázquez.

Superficie aproximada de: 160,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5605.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1852/93, VICTORIA VAZQUEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Cuatreculhao", El Puente, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 62.00 m con señor Sergio Telgadillo, sur: 49.00 m con carretera que conduce de Santiago Tlanguistenco a Chalma, oriente: 41.60 m con camino denominado México, que conduce del poblado de Santa Mónica al puente, poniente: 38.75 m con calle Galeana.

Superficie aproximada de: 2247.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1856/93, GABRIEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Tranca", San Isidro Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con camino, sur: 224.00 m con Bernardo Nava Nieto y Carmen Cruz, oriente: 100.00 m con Taurino López Vázquez y Juan Lopez Vázquez, poniente: en dos líneas, la primera de: 160.00 m y la segunda de: 73.00 m con Taurino López V.

Con una superficie aproximada de: 24,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1855/93, MA. DEL REFUGIO VALDEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Canteras, Santa Cruz Tezontepéc, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 96.40 m con Catarino Valdez, sur: 74.15 m con camino al monte, poniente: 85.30 m con Tomás Pérez Bobadilla y Mateo Ortega

Superficie aproximada de: 7,018.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1853/93, MARIA ANGELINA DE JESUS ZARAGOZA SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida 5 de Mayo S/N, en el poblado de Santa María, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 28.50 m con calle 5 de Mayo, sur: 21.00 m con señora Sofía García de la Serna, oriente: 35.00 m con señor J. Félix Casales, poniente: 32.50 m con señor Leocadio Olivares Silva

Superficie aproximada de: 836.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1854/93, BERNARDINO ROSEL GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Púlpito, delegación El Picacho, municipio Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con camino, sur: 63.00 m con monte y Tomás Rosel Montoya, oriente: 199.00 m con Armando Rosel García y Angel Rosel García, poniente: 275.00 m con Mardoño Ortega, Salomé Ceilo Pérez y Mauro Ortega R

Superficie aproximada de: 11,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 18727/93, ERNESTINA GLORIA ALONSO VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Flores y Casas, Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.73 m con Felipe Toriz V., sur: 8.73 m con calle Juan Flores y Casas, oriente: 11.00 m con Angela Alonso V., poniente: 12.00 m con Teodora L. Alonso.

Superficie aproximada de: 100.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11725, JOSE FERNANDO GOMEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc S/N, San Francisco Acuautal, municipio de Ixtapaluca, Méx., distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con José Anaya Melina, sur: 10.00 m con calle Cuauhtémoc, oriente: 49.35 m con Octaviano Camaño, poniente: 47.50 m con Alfredo Camacho.

Superficie aproximada de: 484.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 13881/93, JOSE GUADALUPE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comunidad Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Comunidad", norte: 33.69 m con calle de La Comunidad, sur: 39.50 m con Cirila Sánchez Pérez, oriente: 69.50 m con Juan Galicia, poniente: 46.00 m con calle Comunidad

Superficie aproximada de: 2,113.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 13829/93, FELIPE SANCHEZ PONCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús María, en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; Predio denominado "Zacatenco", norte: 17.00 m con Juan Labra de la Cruz, 18.00 m con Juan Labra de la Cruz, sur: 16.00 m con Venancio Sánchez Flores, 19.00 m con Bernardino Gadea, oriente: 9.00 m con Juan Labra de la Cruz, 9.00 m con Felipe Lima Reyes, poniente: 11.00 m con calle de Jesús María, 5.00 m con Venancio Sánchez Flores.

Superficie aproximada de: 348.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 13828/93, EUGENIO GALICIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad 34, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 104.50 m con Germán Cortés Montiel, sur: 104.50 m con Petra Cortés Chavarría, oriente: 147.50 m con Porfirio Arnas Pérez, poniente: 153.70 m con Alejandro Galicia Valencia.

Superficie aproximada de: 15,737.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 14161/93, JUAN DE LA ROSA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 35, en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Sin nombre especial", norte: 19.50 m con Federico de la Rosa Aguilar, sur: 21.45 m con Anastacia de la Rosa, oriente: 56.20 m con Av. Nacional, poniente: 42.30 m con Luis Repiso Granados.

Superficie aproximada de: 1,947.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 14136/93, SILVIA TENORIO DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, San Antonio Tlaltzahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Tlahipingo", norte: 70.00 m con Pedro Reyes Saldaña, sur: 70.00 m con Juan Reyes Páez, oriente: 12.00 m con calle Independencia, poniente: 10.00 m con Regino Resones Tableros.

Superficie aproximada de: 170.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 7 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elias Meza.—Rúbrica.

5618—15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1184/93, J. ASUNCION, MARIO Y EDUARDO, FRANCA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Ignacio Allende Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con cerrada Ignacio Allende; sur: 15.00 m con Florencio Saucedo; oriente: 12.00 m con J. Guadalupe Alcántara; poniente: 12.00 m con Pilar Castañeda Viuda de Michua.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5618—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1298/93, HUMBERTO SIERRA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Félix González Bernal; sur: 20.00 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 52.50 m con Francisco López; poniente: 52.50 m con Alfonso Alarcón Arévalo y Socorro García Alarcón.

Superficie aproximada de: 1,050.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5618—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1311/93, SUSANA HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Hidalgo s/n., San Pedro Zitepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Aniceto Ramírez; sur: 10.00 m con cerrada de Hidalgo; oriente: 13.00 m con Epifanio Trujillo; poniente: 13.00 m con Martín Chávez. Superficie aproximada de: 130.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5618—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1312/93, J. GUADALUPE MELCHOR ROSAS GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Sur calle Guillermo Prieto s/n., San Agustín, municipio de Xatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 15.35 m con Modesto Rosas Villareal; sur: 15.82 m con Pascual Luciano Terán; oriente: 27.10 m con Luis Rodolfo Rosas Gómora; poniente: 27.10 m con Gustavo Rosas Gómora. Superficie aproximada de: 423.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5618—15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 054/93, MA. ESTHER GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Cuevas, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Miguel Santillán; sur: 20.00 m con Fausto Santillán; oriente: 15.00 m con Fausto Santillán; poniente: 15.00 m con Fausto Santillán. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5618—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1691/93, HILDA ROJAS DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 2.00 m con Guadalupe Delgado García la vendedora; sur: 2.00 m con Margarito Rojas; oriente: 15.72 m con Guadalupe Delgado García; poniente: 15.72 m con Margarito Rojas.

Superficie aproximada de: 31.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5618—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1707/93, JUAN VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Joaquín Balleza Juárez; sur: 10.00 m con camino vecinal; oriente: 20.00 m con Silvia Villafobos Flores; poniente: 20.00 m con Yolanda Balleza.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5618—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1739/93, MARGARITO RAMOS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 59.00 m con Ismael Olvera y 62.50 m con Margarito Ramos Guerrero; sur: 129.00 m con Juan Jiménez y Marcela García López; oriente: 81.50 m con Margarito Ramos Guerrero; poniente: 42.45 m con David Oropeza.

Superficie aproximada de: 7,762.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5618—15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 269/93, CONCEPCION CASTAÑEDA DE BRINGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación del Centro, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 142.95 m con terreno de la Familia Almazán; sur: 142.95 m con terreno de Rodolfo Chiquillo Lara; oriente: 75.00 m con camino vecinal; poniente: 65.00 m con terreno del señor Rodolfo Chiquillo Lara

Superficie aproximada de: 10,006.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 25 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 270/93, CONCEPCION CASTAÑEDA DE BRINGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 51.00 m con Alojando Castañeda; sur: 164.00 m con Concepción Castañeda y Rodolfo Chiquillo Lara; oriente: en tres líneas: 218.00 m terreno de la Familia Almazán; poniente: 184.00 m con terreno de Concepción Castañeda.

Superficie aproximada de: 21,607.5 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 25 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 271/93, CONCEPCION CASTAÑEDA DE BRINGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 98.10 m con terreno de Luis Ortiz Casas; sur: 120.00 m con calle sin nombre; oriente: 158.00 m con terreno de Gonzalo Santos Romero; poniente: 161.40 m con una calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 17,403.3 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 25 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 272/93, CONCEPCION CASTAÑEDA DE BRINGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Santa María s/n, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 35.20 m con un camino; sur: 35.20 m con terreno de Enrique Juárez; oriente: 35.20 m con un camino; poniente: 35.20 m con terreno de Julia Servín.

Superficie aproximada de: 1,239.04 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 25 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 282/93, ROSAURA ROMERO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 58.00 m colinda con J. Guadalupe Herrera Sánchez; sur: 58.00 m colinda con Francisco Gil; oriente: 12.00 m colinda con camino al Salto; poniente: 12.00 m colinda con J. Guadalupe Herrera Sánchez.

Superficie aproximada de: 696.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 283/93, CLIMACO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Independencia de la comunidad de Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 13.70 m colinda con la Escuela Secundaria No. 53 "Leona Vicario"; sur: 14.70 m colinda con la calle Miguel Hidalgo; oriente: 29.20 m colinda con propiedad de la señora María Rodríguez Avilés; poniente: 24.60 m colinda con terreno de C.E.C.A.O.

Superficie aproximada de: 452.98 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1346/93, ROBERTO VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 400.00 m linda con propiedad de María de Jesús Castillo; sur: 400.00 m linda con propiedad de Alvaro Becerril V.; oriente: 142.00 m linda con propiedad del mismo vendedor; poniente: 142.00 m linda con propiedad de Ignacia Becerril V.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 1423/93, ARTURO ARIAS CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre Oriente, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con la avenida 16 de Septiembre Oriente; al sur: 16.10 m colinda con propiedad de David Ponce Mondragón; al oriente: 35.00 m colinda con propiedad de Francisco Sandoval Aguilar; al poniente: 32.35 m colinda con la propiedad de Alvaro Arias Carbajal. Superficie aproximada de: 0-06-24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 1437/93, JUAN MACHADO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Manzano, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al noroeste: en varias líneas de: 39.00, 40.85, 46.00, 85.00, 43.00, 40.94, 82.17 y 127.94 m linda con el Ing. León de la Barra; al sur: en 3 líneas de: 54.12, 17.80 y 347.00 m linda con Natividad Caballero; al oriente: en 3 líneas de: 51.80, 281.44 y 107.21 m linda con Jesús Machado.

Superficie aproximada de: 9-25-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 1460/93, ANTELMO QUINTANA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez S. del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 60.00 m colinda con Teresa Quintana Reyes; sur: 60.00 m colinda con Librada Quintana Urbina; oriente: 50.00 m colinda con Pedro Valdez Medina; poniente: 35.00 m colinda con Esperanza Quintana Reyes.

Superficie aproximada de: 00-25-50 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1459/93, GLORIA QUINTANA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez S. del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 60.00 m colinda con Crisóforo Alvarez; sur: 60.00 m colinda con Etelvina Quintana Reyes; oriente: 50.00 m colinda con Guadalupe Gaspar; poniente: 35.00 m colinda con Juan Reyes Díaz.

Superficie aproximada de: 00-25-50 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1458/93, ESPERANZA QUINTANA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez S. del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 60.00 m colinda con Etelvina Quintana Reyes; sur: 60.00 m colinda con Librada Quintana Urbina; oriente: 50.00 m colinda con Antelmo Quintana Reyes; poniente: 35.00 m colinda con Juan Reyes Díaz.

Superficie aproximada de: 00-25-50 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1457/93, ETELVINA QUINTANA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez S. del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 60.00 m colinda con Gloria Quintana Reyes; sur: 60.00 m colinda con Esperanza Quintana Reyes; oriente: 50.00 m colinda con Teresa Quintana Reyes; poniente: 35.00 m colinda con Juan Reyes Díaz.

Superficie aproximada de: 00-25-50 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1456/93, GUADALUPE GASPAR QUINTANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez S. del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 60.00 m colinda con Crisóforo Alvarez; sur: 60.00 m colinda con Teresa Quintana Reyes; oriente: 50.00 m colinda con Pedro Valdez Medina; poniente: 35.00 m colinda con Gloria Quintana Reyes.

Superficie aproximada de: 00-25-50 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1455/93, TERESA QUINTANA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez S. del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 60.00 m colinda con Guadalupe Gaspar Quintana; sur: 60.00 m colinda con Antelmo Quintana Reyes; oriente: 50.00 m colinda con Pedro Valdez Medina; poniente: 35.00 m colinda con Etelvina Quintana Reyes.

Superficie aproximada de: 00-25-50 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1454/93, MARIA DE LOS ANGELES QUINTANA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 66.00 m colinda con Manuel Alvarez; sur: 62.30 m colinda con Trinidad Alvarez; oriente: 40.80 m colinda con Eufemia Quintana; poniente: 19.20 m colinda con Manuel Alvarez.

Superficie aproximada de: 00-19-24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1453/93, JOSE QUINTANA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 128.00 m colinda con José García y Francisco Reyes; sur: 126.00 m colinda con Trinidad Alvarez; oriente: 83.00 m colinda con Etelvina Reyes; poniente: 43.00 m colinda con Eufemia Quintana Reyes.

Superficie aproximada de: 60-80-01 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1452/93, EUFEMIA QUINTANA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 62.50 m colinda con José García y Francisco Reyes; sur: 59.30 m colinda con Trinidad Alvarez; oriente: 42.40 m colinda con José Quintana Reyes; poniente: 42.40 m colinda con María de los Angeles Quintana Reyes. Superficie aproximada de: 00-25-82 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5618.—15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C I O

Exp. 1514/93, ANASTACIO MARTINEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Guadalupe, municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 258.50 m con Arcadio de la Cruz, al sur: 205.60 m con Luis Quintero García, al oriente: 134.00 m con Juan Quintero Avila, al poniente: 140.00 m con Jesús Camacho.

Con una superficie aproximada de: 31,796.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5604.—15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 1909/93, HILARIO MARCELO QUINTERO OAXACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, primera Sección, barrio Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 26.00 m con Martín Quintero Choreño, sur: 26.00 m con Martha Beatriz Galicia Zamora, oriente: 15.00 m con calle Zaragoza, poniente: 15.00 m con Martín Quintero Choreño.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5695.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1907/93, PABLO MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio central, perteneciente al municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.99 m con los señores Crescencio Martínez y Macario Pineda, sur: 41.00 m con el señor Rubén Gonzalo Ramírez Pacheco, oriente: 15.90 m con avenida Dolores, poniente: 15.00 m con el señor Macario Pineda.

Superficie aproximada de: 615.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5695.—20, 23 y 28 diciembre.

Exp. 1903/93, ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, San Juan Z., municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 33.40 m con Refugio Ramos Rodríguez; sur: 33.40 m con callejón, oriente: 98.80 m con Baldomero Ramos Melecio, poniente: 39.00 m con calle principal.

Superficie aproximada de: 297.26 m² Superficie construida: 71.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5695.—20, 23 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 16926/93, FELIPE MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en la Segunda Privada de camino Real S/N., de la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 56.74 m con Convento del Perpetuo Socorro y Sr. Isidro Sergio; al sur: 57.40 m con Antonia Cienfuegos; al oriente: 17.50 m con Terceira Privada de camino Real; al poniente: 18.17 m con la Segunda Privada de camino Real.

Superficie aproximada de: 1039 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5723.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 15784/93, CAROLINA RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza No. 101, municipio de Metepec, distrito de Toluca, al norte: 19.50 m con calle de Zaragoza; al sur: 20.50 m con Francisco Rico; al oriente: 14.00 m con Trinidad Jiménez; al poniente: 15.00 m con Martha González de Ortega.

Superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5727.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 16783, RUBEN MORENO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en carretera a Temascaltepec hoy calzada Pacífico, del pueblo de Cacalomacán, del municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 110.00 m con Socorro Sánchez Ramírez; al sur: 125.00 m con carretera a Temascaltepec hoy calzada Pacífico; al oriente: 36.00 m con Adán Sánchez Ramírez; al poniente: 42.00 m con carretera a San Buenaventura. Con una superficie aproximada: 4,230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad en éste Distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5724.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 16782, ISAIAS EVARISTO BERNAL JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Adolfo López Mateos esquina con Av. Cuauhtémoc s/n., en el pueblo de Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.79 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 15.57 m con Baltazar Ramírez; al oriente: 22.83 m con José Pérez Gutiérrez; al poniente: 20.11 m con Av. Cuauhtémoc.

Con una superficie aproximada de: 228.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad en este Distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5724.—23, 28 y 31 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1901/93, EMMA RIOS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Buenavista, predio denominado: "El Poso", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 36.00 m y colinda con Margarito Montalvo; sur: 36.00 m y colinda con Florencio Islas; oriente: 26.00 m y colinda con Juan Islas Roldán; poniente: 19.00 m y colinda con Jesús Hernández.

Superficie aproximada de: 810.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5726.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 2665/93, ALEJANDRO JOSE LUIS LOPEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, predio denominado "Calvario", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.80 m con Francisco López Meneses y en 13.20 m con Guadalupe Ortiz Alvarez; sur: 7.70 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 26.00 m con calle Corregidora; y al poniente: 17.50 m con camino poco transitado.

Superficie aproximada de: 344.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5726.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 2514/93, ANTONIO SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzana del Calvario Otumba, predio denominado "Chinquena Chiltenco", municipio de Otumba, distrito de Otumba,

mide y linda; norte: 41.00 m con Ana María Sandoval Hernández; sur: 41.00 m con Víctor Sandoval Hernández; oriente: 15.00 m con Cruz Sandoval Espinoza; poniente: 15.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 615.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5726.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 2492/93, ANGELA JIMENEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Axapusco, predio denominado "Tlazala", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 67.00 m con Patricia Deigado Monroy; sur: 71.00 m con el Sr. Angel Grimaldi Gómez; oriente: 20.00 m con el Sr. Manuel Vidaurri; poniente: 20.00 m con calle Citlalli.

Superficie aproximada de: 1.380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5726.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 2493/93, XOCHITL VIDAURRI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Axapusco, predio denominado "Tlazala", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50.00 m con camino; sur: 50.00 m con Ansel Grimaldi Gómez; oriente: 20.00 m con calle sin nombre; poniente: 20.00 m con Angela Jiménez de Martínez.

Superficie aproximada de: 1000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5726.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 2494/93, MARIA MARCELA CORREA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Alto, predio denominado "Tlazala", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 127.60 m con Domingo Meneses Ramírez; sur: 164.00 m con Eneidino Meneses Hernández; oriente: 60.00 m con Enrique Meneses Ramírez; poniente: 67.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 8.748,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 5726.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 2512/93, FELICITAS ESPINOSA CORTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Bélem, predio denominado "Iztlahuaca", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 11.00 m con calle privada S/N; sur: 11.00 m con la vendedora señora Felicitas Espinosa C.; oriente: 36.50 m con la Sra. Angélica Zamora; poniente: 36.50 m con la vendedora señora Felicitas Espinosa Cortés.

Superficie aproximada de: 401.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5726.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 2513/93, ANGELICA MARIA ZAMORA DE ISLAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Sta. Ma, Bélem, predio denominado "Iztlahuaca", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.00 m con calle; sur: 12.00 m con Felicitas Espinosa Cortés; oriente: 37.00 m con Elena Gregoria Zamora Cortés; poniente: 37.00 m con Jorge Montiel Martínez.

Superficie aproximada de: 444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5726.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 2515/93, RAYMUNDA GRACIELA ESPEJEL DE FUENTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Cosme, predio denominado "Texontilla", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 8.00 m con camino; sur: 8.00 m con Ana Espinoza; oriente: 20.00 m con Horacio N.; poniente: 20.00 m con Luis Cid.

Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5726.—23, 28 y 31 diciembre.

Exp. 2516/93, FELICITAS ESPINOZA CORTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Sta. Ma, Bélem, predio denominado "Iztlahuaca", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.00 m con callejón sin nombre; sur: 13.00 m con Felicitas Espinoza Cortés; oriente: 37.00 m con Cepriano Rivero Cortés y Cruz Rivero; poniente: 37.00 m con Angélica Zamora Cortés.

Superficie aproximada de: 481.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5726.—23, 28 y 31 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 14,570 extendida el 26 de noviembre de 1993, ante mí, Don JESUS NAVA LARA, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, radicó en el protocolo de la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria de Don FELIX LARA MONROY, respecto a la cual: reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 13,513, extendido el 9 de diciembre de 1992, ante la fé del suscrito notario; aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea que le fué conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E .

El Notario Número Ocho del Distrito de

Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.—Rúbrica.

5589.—14 y 23 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

DON CESAR GUTIERREZ CASTAÑON, en su calidad de Heredero y Albacea, por escritura número veintiseis mil seiscientos veintidos, el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, se denunció, radicó y aceptó la herencia testamentaria a bienes de la señora MARIA GUTIERREZ CASTAÑON, en breve presentará el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 18 de junio de 1993.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MENR-510513-K59) 5722.—23 diciembre y 3 enero.

PITMAN MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ECATEPEC DE MORELOS, MEX

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y XIX de los estatutos sociales de PITMAN MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V., convocó a los accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse a las 10:00 del 12 de enero de 1994, en el domicilio social de la empresa, en las oficinas ubicadas en Ampliación Calzada de la Viga 169, junto a la estación del ferrocarril, San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Cambio del domicilio social y en su caso modificación al artículo segundo de los estatutos sociales.

II. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad como titulares de una o más acciones emitidas por PITMAN MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Expido la presente Convocatoria a los 20 días del mes de diciembre de 1993.

FRANCISCO PERRILLIAT MONTOYA.—Rúbrica.

COMISARIO.

5725.—23 diciembre.